

Ilustre Municipalidad
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE LA ADJUDICACION DE
CONVENIO INFORMATICA**

MONTE PATRIA, 13-03-2014

DECRETO N° 2863

VISTOS:

- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.



DECRETO:

1. **APRUÉBASE y ADJUDIQUÉSE** el Convenio de Suministro para mantenencias, reparaciones de equipos, instalaciones de redes Informáticas y de datos de CESFAM, Postas y Departamento de Salud año 2014, al proveedor que se indica en la adquisición N° 2996-09-LE14 denominada **“CONVENIO DE SUMINISTRO PARA MANTENCION Y SOPORTE INFORMATICO DEPARTAMENTO DE SALUD”** por los valores indicados.

Eduardo Salinas Rojas.	R.U.T. N° 12.427.364-1	\$ 1
-------------------------------	-------------------------------	-------------

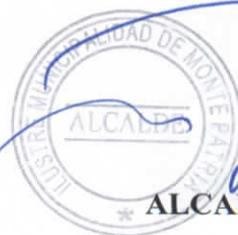
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

JOC/FCR/rpd
Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado



ALCALDE (S)

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.